

DECLARATIVA DE PRIVACIDAD

Los datos personales recabados serán protegidos, incorporados y tratados en los sistemas de datos personales denominados: "Sistema Administrativo de Declaraciones Patrimoniales", tratándose de declaraciones patrimoniales que se presenten en forma impresa y en el "Sistema Electrónico de Recepción de Declaraciones Patrimoniales" conocido como "**DeclarEASE**", cuando se reciban en medios remotos de comunicación electrónica.

La **Entidad de Auditoría Superior del Estado de Durango** llevará el registro de las declaraciones de situación patrimonial que presenten los servidores públicos obligados, capturando la información correspondiente a cualquier tipo de declaración, ya sea enviada en forma impresa o por medios remotos de comunicación electrónica. Lo cual tiene su fundamento en los Artículos: 78, 79, fracciones I, II, III, IV y V, 80, fracciones I, II y III, 81 y 82, de la Ley de Responsabilidades de Servidores Públicos del Estado y los Municipios y 6 fracción IV de la Ley de Fiscalización Superior del Estado de Durango, en correlación con el artículo 173 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Durango.

Los datos personales sólo podrán ser transmitidos al ministerio público o a la autoridad judicial correspondiente, en el ejercicio de sus respectivas facultades y atribuciones, además de otras transmisiones previstas en la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Durango y el Reglamento para la Transparencia y el Acceso a la Información Pública del H. Congreso del Estado de Durango.

Los datos solicitados en los formatos de cualquier tipo de declaración de situación patrimonial, serán obligatorios, siempre que se ubiquen en las hipótesis o condiciones en ellos requeridos.

Sus datos se encuentran protegidos en los términos que señala el artículo 39; fracciones I, II, III, IV, V y VI de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Durango y los artículos 26 y 27 del Reglamento para la Transparencia y el Acceso a la Información Pública del H. Congreso del Estado de Durango, por lo que estarán resguardados y serán tratados bajo las más estrictas medidas de seguridad que garanticen su confidencialidad **y no podrán ser difundidos sin su consentimiento expreso**, salvo las excepciones previstas en la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Durango y el Reglamento para la Transparencia y el Acceso a la Información Pública del H. Congreso del Estado de Durango.